

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE TRANSPORTE DENTRO DE LAS
CAMPAÑAS DEL SERVICIO DE DEPORTE
(SEPTIEMBRE 2026- JULIO 2028).

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MARTINEZ ALKORTA, EUKENI (Jefatura de Servicio de Deportes)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	HW6U4AEH5ISRKXGVKZCUZLQ4TQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	20/04/2026 09:26:49
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	1/20
 HW6U4AEH5ISRKXGVKZCUZLQ4TQ			



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE
LOS SERVICIO DE TRANSPORTE DENTRO DE LAS CAMPAÑAS DEL SERVICIO DE
DEPORTE (CURSO 2026-2027 Y 2027-2028).

El Servicio de Deporte del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en virtud de las competencias que le atribuye la Ley 2/2023 del 30 de marzo de 2023, de la actividad física y del deporte del País Vasco, centra su esfuerzo en la promoción de la actividad física y deportiva de la población, intentando llegar a la totalidad de la misma, sean cual sean sus características, condición e interés, buscando la generación de hábitos saludables entre su ciudadanía.

En este sentido el Servicio de Deporte (SD) realiza una amplia oferta deportiva dirigida a toda la población y/o colectivos específicos del municipio de Vitoria-Gasteiz a través de programas y campañas de actividad deportiva.

A tal fin, el SD elabora diferentes campañas y campus deportivos dirigidos a toda la población. De manera regular y durante el año, según la época y temporalidad oferta las siguientes actividades:

- Dos campañas: "Rutas en la naturaleza +55" y "Campaña escolar en pista de hielo"
- Un campus deportivos: "Campus de actividades náuticas"

Esta oferta, según sus características, se desarrolla o en instalaciones deportivas que están fuera del término municipal de Vitoria-Gasteiz, o en rutas/caminos en el entorno natural en la provincia de Álava o en provincias limítrofes o en instalaciones deportivas que están en el término municipal de Vitoria-Gasteiz pero que requieren de un traslado en grupo, por lo que es necesario que la actividad deportiva esté complementada por un servicio de transporte que facilite el acceso hasta el lugar de desarrollo de actividad deportiva, de una manera más eficiente y sostenible.

Todo ello en consonancia con la **MISION, VISION Y VALORES** que promueve el Servicio de Deporte del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

MISIÓN

Bajo esta premisa el SD pretende "Pro-Mover, estimular, facilitar a través del deporte una vida físicamente activa de las personas en el municipio de Vitoria-Gasteiz.

VISIÓN:

Ser un equipo aliado y útil que impulsa, facilita y garantiza el deporte mediante una estrategia transversal y participada donde el protagonismo esta en la persona y los colectivos, desde su diversidad.

VALORES

Los valores del SD son los principios éticos y profesionales que evidencian nuestra identidad, definen nuestra personalidad y guían nuestras decisiones y conductas. Los principios sobre los que nos basamos para alcanzarlo son: **empatía, compromiso, adaptabilidad y la accesibilidad.**

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MARTINEZ ALKORTA, EUKENI (Jefatura de Servicio de Deportes)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	HW6U4AEH5ISRKXGVKZCUZLQ4TQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	20/04/2026 09:26:49
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/20



HW6U4AEH5ISRKXGVKZCUZLQ4TQ



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE
LOS SERVICIO DE TRANSPORTE DENTRO DE LAS CAMPAÑAS DEL SERVICIO DE
DEPORTE (CURSO 2026-2027 Y 2027-2028).

El SD no cuenta con los medios personales y materiales necesarios para la ejecución y desarrollo del servicio de transporte, por lo que requiere la contratación de empresas que desarrollen el mismo en el mercado actual.

1.- OBJETO.

El objeto del presente contrato es la prestación de los Servicios de Transporte dentro de las siguientes campañas:

- “**Rutas en la naturaleza + 55**”, de las **Campañas Otoño 2026, Primavera 2027, Otoño 2027 y Primavera 2028**, que requiere el traslado en autobús, por la mañana a primera hora, de las personas participantes y del personal monitor que les acompaña, desde los puntos de recogida establecidos al punto de salida de la ruta a realizar y regreso, por la mañana a última hora, desde el punto final de la ruta, a los lugares de origen de la ciudad.
- “**Campus de actividades náuticas**”, **Verano 2027** (meses de junio y julio) **y 2028** (meses de junio y julio), que requiere el traslado en autobús, en horario de mañana, de las personas participantes y del personal monitor responsable de la actividad, desde el Parking de Mendizorrotza (Vitoria-Gasteiz) al lugar de realización de estos campus (Pantano de Ullibarri-Ganboa) y regreso, en horario de tarde, a Vitoria -Gasteiz (Parking de Mendizorrotza).
- **Campaña escolar en pista de hielo, curso 2026-27** (desde octubre de 2026 a mayo 2027) y **curso 2027-28** (desde octubre de 2027 a mayo 2028) que requiere el traslado en autobús, en diferentes turnos en horarios de mañana, de las personas participantes, profesorado y acompañantes desde los centros escolares a la Pista de hielo del BAKH, y regreso al centro escolar.

2.- DURACIÓN

La duración del contrato comprenderá desde el **1 de septiembre del 2026 al 31 de julio del 2028**

3. DIVISIÓN EN LOTES

Para una mejor prestación del servicio se establecen 2 lotes:

- **Lote 1 (L1):** Servicio de Transporte Campaña Rutas en la naturaleza + 55 años y Transporte del Campus de actividades náuticas.
- **Lote 2 (L2):** Servicio de Transporte Campaña escolar Pista de hielo.

Esta distribución, basada en la tipología de las campañas responde a la necesidad de coordinar el trabajo técnico entre la entidad adjudicataria y el Servicio de Deporte. Así, facilita la organización y optimización del trabajo.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MARTINEZ ALKORTA, EUKENI (Jefatura de Servicio de Deportes)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	HW6U4AEH5ISRKXGVKZCUZLQ4TQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	20/04/2026 09:26:49
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/20
 HW6U4AEH5ISRKXGVKZCUZLQ4TQ			



4.- PRESUPUESTO.

4.1.- PRESUPUESTO TOTAL

El presupuesto máximo del contrato desde el **1 de septiembre del 2026 al 31 de julio de 2028** asciende **CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TRES EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS, 129.303,41 €** (sin IVA) o **CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON SETENTAY CINCO CÉNTIMOS, 142.233,75 €** (IVA incluido) distribuido de la siguiente manera por años:

- La cantidad de **22.925,50 €** (IVA no incluido) ó **25.218,05 €** (IVA incluido) corresponde al periodo del **1 septiembre al 31 de diciembre de 2026**.
 - Lote 1: 10.013,00 € (sin IVA) ó 11.014,30 € (IVA incluido).
 - Lote 2: 12.912,50 € (sin IVA) ó 14.203,75 € (IVA incluido).
- La cantidad de **64.651,71 €** (IVA no incluido) ó **71.116,88 €** (IVA incluido) corresponde al periodo del **1 de enero al 31 de diciembre de 2027**.
 - Lote 1: 25.914,20 € (sin IVA) ó 28.505,62 € (IVA incluido).
 - Lote 2: 38.737,51 € (sin IVA) ó 42.611,26 € (IVA incluido).
- La cantidad de **41.726,20 €** (IVA no incluido) ó **45.898,82 €** (IVA incluido) corresponde al periodo del **1 enero al 31 de julio de 2028**.
 - Lote 1: 15.901,20 € (sin IVA) ó 17.491,32 € (IVA incluido).
 - Lote 2: 25.825,00 € (sin IVA) ó 28.407,50 € (IVA incluido).

4.2 PRESUPUESTO DESGLOSADO

El presupuesto del presente contrato se desglosa en los siguientes conceptos e **importes sin IVA**:

4.2.1 PRESUPUESTO DESGLOSADO LOTE 1:

2026

Costes directos	8.911,57 €
Costes indirectos	500,65 €
Beneficio industrial	600,78 €

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MARTINEZ ALKORTA, EUKENI (Jefatura de Servicio de Deportes)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	HW6U4AEH5ISRKXGVKZCUZLQ4TQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	20/04/2026 09:26:49
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	4/20



HW6U4AEH5ISRKXGVKZCUZLQ4TQ



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE
LOS SERVICIO DE TRANSPORTE DENTRO DE LAS CAMPAÑAS DEL SERVICIO DE
DEPORTE (CURSO 2026-2027 Y 2027-2028).

2027

Costes directos	23.063,64 €
Costes indirectos	1.295,71 €
Beneficio industrial	1.554,85 €

2028

Costes directos	14.152,07€
Costes indirectos	795,06 €
Beneficio industrial	954,07 €

4.2.2 PRESUPUESTO DESGLOSADO LOTE 2

2026

Costes directos	11.492,13 €
Costes indirectos	645,63 €
Beneficio industrial	774,75 €

2027

Costes directos	34.476,38 €
Costes indirectos	1.936,88 €
Beneficio industrial	2.324,25 €

2028

Costes directos	22.984,25 €
Costes indirectos	1.291,25 €
Beneficio industrial	1.549,50 €

Este presupuesto es el resultado del cómputo de servicios de transporte estimados necesarios para el correcto desarrollo de las obligaciones recogidas en los puntos 5.1, 5.2 y 5.3.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena
Firmado por

MARTINEZ ALKORTA, EUKENI (Jefatura de Servicio de Deportes)

EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua
CSV (Código Seguro de Verificación))

HW6U4AEH5ISRKXGVKZCUZLQ4TQ

Data eta Ordua
Fecha y Hora

20/04/2026 09:26:49

Zerbitzaria
Servidor

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala

Orrialdea
Página

5/20



HW6U4AEH5ISRKXGVKZCUZLQ4TQ



4.3.- FORMA DE PAGO

El servicio de Transporte se **abonará para cada lote** mediante la emisión de facturas mensuales, previo visado del Servicio de Deporte.

El importe total de las facturas se calcula multiplicando el número total de servicios ejecutados por el precio del servicio de transporte (IVA no incluido) o por el precio del servicio de transporte resultante (IVA no incluido) de la propuesta económica de la entidad adjudicataria.

Las facturas con importe superior a **5.000,00 euros (IVA incluido)** deben emitirse en formato electrónico y darse de alta en la dirección web: www.vitoria-gasteiz.org/facturas. No obstante, cualquier factura podrá presentarse electrónicamente al Ayuntamiento con independencia de su emisor y su cuantía.

Los **ajustes con respecto al volumen total de servicios**, por su no prestación se realizarán a razón de:

- **Lote1:**
 - Campaña Rutas en la Naturaleza +55, precio/servicio por autobús: **500,65€** (IVA no incluido) o del precio/autobús (IVA no incluido) resultante del precio de adjudicación.
 - Campaña Campus Actividades Náuticas, precio/servicio por autobús: **294,41€** (IVA no incluido) o del precio/autobús (IVA no incluido) resultante del precio de adjudicación.
- **Lote2:**
 - Campaña escolar en pista de hielo, precio/servicio por autobús: **179,34€** (IVA no incluido) o del precio/autobús (IVA no incluido) resultante del precio de adjudicación.

Los ajustes a realizar podrán estar motivados por:

- un menor número de ofertas de salida en cada campaña o periodo.
- un menor número de autobuses requeridos por salida.
- Por la no prestación del servicio por parte de la entidad adjudicataria.

En la **factura se incluirán** como mínimo los **siguientes datos**:

- Datos del adjudicatario.
- Nombre de la actividad:
- Datos factura: el Servicio de Deporte facilitará a la entidad adjudicataria el número de expediente, archivo, contrato, y lote si lo hubiere. En el periodo se indicará el mes que se factura.
- Datos del destinatario: Servicio de Deporte (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz).

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MARTINEZ ALKORTA, EUKENI (Jefatura de Servicio de Deportes)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	HW6U4AEH5ISRKXGVKZCUZLQ4TQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	20/04/2026 09:26:49
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	6/20


HW6U4AEH5ISRKXGVKZCUZLQ4TQ



4.4 SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.

Se entiende por suspensión los casos en los que el servicio no se pueda trasladar a otra fecha.

En el caso de suspensión de alguno de los servicios planificados por el servicio de deporte se plantean los siguientes casos:

a) Suspensión del servicio de transporte por causas no imputables a ninguna de las partes: En el supuesto de fenómenos atmosféricos, naturales, circunstancias catastróficas, convocatoria de huelga ajena a la empresa adjudicataria u otras circunstancias que impidan la realización del servicio de transporte, **la empresa adjudicataria no facturará al Servicio de Deporte si se le notifica con una antelación mínima de 48 horas y la empresa percibirá el 50% del importe del servicio si la notificación de la suspensión es con una antelación inferior a 48 horas del inicio del servicio requerido.**

b) Suspensión del servicio por causas imputables al servicio de deporte: No se facturará si el Servicio de Deporte avisa a la empresa adjudicataria con una antelación de 48 horas. En el caso de avisar con una antelación menor, la empresa percibirá el 100% de los servicios realizados y el 50% de los no realizados, manteniendo la proporcionalidad del precio de adjudicación.

c) Suspensión del servicio de transporte por causas imputables al adjudicatario: Los servicios afectados no se facturarán, sin perjuicio de las penalidades que pueden ser aplicadas según Pliego de condiciones administrativas.

5.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

5.1 SERVICIO TRANSPORTE CAMPAÑA RUTAS NATURALEZA + 55

Descripción: El servicio de transporte comprende las tareas de traslado a la hora convenida de las personas participantes (incluido el personal monitor que acompaña al grupo) desde la instalación municipal de partida pasando por las paradas correspondientes, hasta los puntos en los que se realice la actividad y regreso con las personas participantes y personal monitor al punto de origen.

Número de salidas: El número total de salidas no será más de **80** en el total de las campañas, Otoño 2026, Primavera 2027, Otoño 2027 y Primavera 2028.

Calendario de salidas: El calendario de fechas previstas (pudiendo ser objeto de variaciones) se adjunta en el **Anexo II – Calendario de Servicios campaña rutas naturaleza +55.**

Los destinos para las diferentes salidas serán notificados con antelación.

Las **características de las salidas** son:

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MARTINEZ ALKORTA, EUKENI (Jefatura de Servicio de Deportes)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	HW6U4AEH5ISRKXGVKZCUZLQ4TQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	20/04/2026 09:26:49
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	7/20



HW6U4AEH5ISRKXGVKZCUZLQ4TQ



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE
LOS SERVICIO DE TRANSPORTE DENTRO DE LAS CAMPAÑAS DEL SERVICIO DE
DEPORTE (CURSO 2026-2027 Y 2027-2028).

- Las salidas se realizarán los martes y los jueves.
- Las salidas se dotarán de un máximo de 108 plazas en 2 autobuses.
- Los recorridos se desarrollarán principalmente dentro de la provincia de Álava.
- La actividad está dirigida a personas de 55 años en adelante.
- Las personas participantes serán recogidas de los puntos establecidos a las 8:30 horas y deberán estar de vuelta a los puntos de partida a las 14:00 aproximadamente.
- Puntos de salidas: Los autobuses deberán estar preparados a las 8:30h en los puntos de salida para efectuar las paradas establecidas y regresarán al mismo punto a las 14.00h. Los puntos de salidas son: CC. Judizmendi, CC. Iparralde y Avenida Gasteiz n.º 18 a la altura de los Juzgados. Si bien, el SD podrá modificar los puntos de recogida de cada campaña, comunicandolos a la empresa de transporte con el tiempo previsto.
 - El autobús que salga del Centro Cívico Judizmendi tras recoger a todas las personas de dicha parada se trasladará al Centro Cívico Iparralde.
 - El otro autobús se dirigirá directamente a la Avda Gasteiz n.º 18 a la altura de los juzgados.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MARTINEZ ALKORTA, EUKENI (Jefatura de Servicio de Deportes)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	HW6U4AEH5ISRKXGVKZCUZLQ4TQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	20/04/2026 09:26:49
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	8/20
 HW6U4AEH5ISRKXGVKZCUZLQ4TQ			



5.2 SERVICIO TRANSPORTE CAMPUS NAUTICO

Descripción: Prestar el servicio de transporte de las personas participantes en el Campus de actividades náuticas (incluido el personal monitor que acompaña al grupo) desde el Parking de Mendizorrotza en Vitoria-Gasteiz hasta el Pantano de Ullibarri-Ganboa (Álava) y el transporte de regreso con las personas participantes y personal monitor al punto de origen (Parking de Mendizorrotza en Vitoria-Gasteiz). Cada traslado diario de ida y vuelta se considera como un servicio.

Número de salidas: El número total de transportes no será más de 40 en el total de las dos campañas del campus de actividades náuticas para los años 2027 y 2028. En cómputos generales se considera cada transporte como el viaje de ida y el viaje de vuelta, teniendo cada campaña 1 transporte diario de lunes a viernes durante 4 semanas, de Lunes a Viernes con un total de 20 transportes por campaña y año.

Calendario de salidas: El calendario de fechas previstas (pudiendo ser objeto de variaciones) se adjunta en el **Anexo III – Calendario** Campus actividades náuticas.

Las características de las salidas son:

- Las salidas se realizarán de lunes a viernes durante cuatro semanas.
- Las salidas se dotarán de un máximo de 54 plazas en un autobús
- Los recorridos se desarrollarán desde el Parking de Mendizorrotza en Vitoria-Gasteiz hasta el Pantano de Ullibarri-Ganboa, dentro de la provincia de Álava.
- La actividad está dirigida a los participantes de los campus de actividades náuticas dentro de la campaña Uda Gozatuz con edades comprendidas entre los 8 y los 14 años de edad.
- Las personas participantes serán recogidas en el punto de origen a las 9:30 horas con llegada aproximada al lugar de destino a las 10:00. El transporte de vuelta se realizará a las 17:00 desde el Pantano de Ullibarri Ganboa al Parking de Mendizorrotza en Vitoria-Gasteiz con llegada aproximada a las 17:30.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MARTINEZ ALKORTA, EUKENI (Jefatura de Servicio de Deportes)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	HW6U4AEH5ISRKXGVKZCUZLQ4TQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	20/04/2026 09:26:49
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	9/20



HW6U4AEH5ISRKXGVKZCUZLQ4TQ



5.3 SERVICIO TRANSPORTE PISTA DE HIELO, CAMPAÑAS 2026-27 Y 2027-28.

Descripción: Servicio de transporte durante la campaña escolar en pista de hielo. Se entiende por servicio el traslado de alumnos/as y responsables en un autobús desde un centro escolar de la ciudad de Vitoria-Gasteiz hasta la pista de hielo del BAKH. La ida y vuelta se consideran como un servicio de transporte.

Número de salidas: Se realizarán un máximo de **216 servicios por curso escolar**. La distribución de servicios por año quedará supeditada a la programación escolar.

Calendario de salidas: Todos los servicios se realizarán según las fechas, lugares y horarios indicados en el **Anexo IV – Calendario campaña escolar Pista de Hielo**.

Las características de las salidas son:

- **Origen:** Centros escolares de Vitoria-Gasteiz.
- **Destino:** Pista de Hielo BAKH (Ciudad Deportiva Baskonia, Paseo de la Biosfera, 2 01013 Vitoria-Gasteiz).
- **Hora de salida:** Se recogerá a los escolares a las 09:00 en el primer turno y a las 10:30 en el segundo turno. Treinta minutos antes del inicio de la actividad (desde el centro escolar de Vitoria-Gasteiz correspondiente). Para poder salir con puntualidad el autobús estará en el punto de salida con una antelación mínima de 5 minutos a la hora establecida para la salida.
- **Hora de regreso:** Se trasladará a los escolares después del fin de la actividad (al mismo centro escolar de procedencia) a las 11:00 y a las 12:30 desde las instalaciones de BAKH.

NOTA: Los lugares, fechas y horarios incluidos en la oferta del listado son susceptibles de cambios durante la campaña, previa notificación del personal técnico del Servicio de Deporte a la empresa adjudicataria.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MARTINEZ ALKORTA, EUKENI (Jefatura de Servicio de Deportes)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	HW6U4AEH5ISRKXGVKZCUZLQ4TQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	20/04/2026 09:26:49
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	10/20



HW6U4AEH5ISRKXGVKZCUZLQ4TQ



6.- OBLIGACIONES DE LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS

La empresa adjudicataria **para cada Lote** deberá prestar el servicio en las condiciones expresadas en este pliego y cumplir con las siguientes obligaciones:

6.1. Obligaciones generales:

La empresa adjudicataria deberá cumplir con las fechas y horarios establecidos en los listados de servicios definidos en los **Anexos II, III y IV**.

El listado de servicios son provisionales y dichas fechas podrán ser susceptibles de variación en función de las necesidades de la actividad; comunicándose la misma a la empresa con antelación.

Los autobuses llevarán un cartel indicando el nombre de la campaña, el punto de salida y llegada y el destino correspondiente.

Responsable del servicio:

La empresa adjudicataria nombrará una persona responsable del servicio, que será la interlocutora válida para la comunicación con el personal técnico del Servicio de Deporte del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz así como con las empresas que presten el servicio de monitorado que acompañan a las personas participantes en las campañas.

Entre las **obligaciones** de la persona **responsable del servicio** se establecen:

- Asegurar el cumplimiento de todos los requisitos especificados en la prestación del servicio.
- Establecer los cauces necesarios para la comunicación de incidencias y rápida respuesta a las mismas.
- Asistir a las reuniones de seguimiento que se establezcan como necesarias desde el Servicio de Deporte.
- En el caso del servicio Transporte a Pista de Hielo, recoger los listados de centros escolares, nº alumnos/as participantes y responsables enviados por el Servicio de Deporte semanalmente o habilitados para su visualización vía web.
- Mantener informado al personal conductor de las características de los servicios, así como avisar de los imprevistos o modificaciones que puedan surgir.

Sistemas de comunicación:

La entidad adjudicataria deberá contar, como mínimo, con los siguientes recursos para la comunicación, estando disponibles y con personal que los atienda durante las horas y los días de prestación del servicio.

- Teléfono directo y fax en la sede de la entidad.
- Teléfono móvil en posesión de la persona responsable del servicio.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MARTINEZ ALKORTA, EUKENI (Jefatura de Servicio de Deportes)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	HW6U4AEH5ISRKXGVKZCUZLQ4TQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	20/04/2026 09:26:49
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	11/20



HW6U4AEH5ISRKXGVKZCUZLQ4TQ



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE
LOS SERVICIO DE TRANSPORTE DENTRO DE LAS CAMPAÑAS DEL SERVICIO DE
DEPORTE (CURSO 2026-2027 Y 2027-2028).

- Correo electrónico habilitado, que se revisará a diario, así como dirección de correo postal.
- Teléfono móvil del personal conductor.

Calendario de servicios:

El calendario de fechas previstas (pudiendo ser objeto de variaciones) se adjunta en los **Anexos II, III y IV.**

En el caso de la campaña rutas en la naturaleza + 55, en función del número de personas inscritas se podrá reducir el número de autobuses a contratar, o incluso suspender la salida, si el número de personas inscritas no supera el 50% sobre la oferta total de las plazas.

Los vehículos deberán disponer de un **mínimo de 54 plazas.**

Transporte adaptado:

En el caso de que entre las personas participantes haya alguna en situación de discapacidad física, la empresa adjudicataria dispondrá de vehículo/s habilitados con los medios necesarios para garantizar su accesibilidad y traslado (plataforma de acceso, espacio y anclajes para silla de ruedas, elementos de seguridad, etc.). Esta información se avisará a la empresa adjudicataria con tiempo suficiente.

Normativa de seguridad:

La entidad adjudicataria deberá prestar el servicio con vehículos que cumplan la normativa de seguridad establecida para los servicios de transporte de personas y, en particular, la relativa a las condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores, conforme a lo dispuesto por el R.D. 443/2001, de 27 de abril y cumplir con todas las habilitaciones que las autoridades requieran.

Una vez se adjudique el contrato, la empresa adjudicataria se compromete a la presentación de la siguiente documentación:

Fotocopia compulsada del permiso de circulación y ficha técnica de cada uno de los vehículos que van a utilizar para prestar el servicio, y justificantes de haber superado la I.T.V. conforme a lo dispuesto por el artículo 6 R.D. 443/2001, de 27 de abril. En caso de que se utilice un vehículo diferente en algún servicio, se deberá comunicar al Servicio de Deporte, y presentar la documentación correspondiente, adjuntándola a la factura mensual.

6.2 Obligaciones específicas Lote 2. Servicio transporte Pista de Hielo:

La empresa adjudicataria deberá tener en cuenta una serie de obligaciones en la ejecución de los servicios de esta campaña, que el SD considera imprescindibles y que se detallan a continuación:

- Con el fin de que los centros participantes en la campaña escolar en pista de hielo desarrollen las sesiones de los cursos con normalidad dentro de su horario lectivo, es

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MARTINEZ ALKORTA, EUKENI (Jefatura de Servicio de Deportes)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	HW6U4AEH5ISRKXGVKZCUZLQ4TQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	20/04/2026 09:26:49
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	12/20
 HW6U4AEH5ISRKXGVKZCUZLQ4TQ			



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE
LOS SERVICIO DE TRANSPORTE DENTRO DE LAS CAMPAÑAS DEL SERVICIO DE
DEPORTE (CURSO 2026-2027 Y 2027-2028).

necesario el estricto cumplimiento de los horarios establecidos por la empresa encargada del servicio de transporte.

- En caso de que alguno de los centros escolares se retrase en su horario de acceso al transporte en el punto de recogida establecido, se procederá del siguiente modo:
 - Transcurridos 5 minutos del horario fijado, el personal conductor lo comunicará a su empresa (responsable de servicio).
 - La empresa contactará de inmediato con la persona de referencia en el SD. En caso de que no sea posible, contactará directamente con el centro escolar correspondiente (contacto con la persona responsable indicada en el listado de inscripciones).
- La/s persona/s asignada/s por la empresa de transporte accederán a los listados de centros escolares inscritos en cada una de las actividades, lugares, fechas y horarios a través de la web municipal. De esta forma planificarán con antelación los servicios a realizar.
- En caso de requerir cualquier aclaración respecto a los listados (centro escolar, días, horario, número de participantes, alumnos con necesidades especiales,...) la empresa contactará con la persona de referencia en el SD.
- En caso de que la aclaración sea relacionada con el lugar de recogida u otros aspectos cuya información requiera del centro escolar, el responsable de la empresa adjudicataria será el encargado de contactar con el centro educativo directamente para aclararlo.

7. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

La entidad estará obligada a contratar y mantener en vigor a su cargo en todo momento y durante la ejecución de las campañas un seguro de responsabilidad civil (general, patronal y cruzada) en que pueda incurrir por los daños causados a terceras personas y derivada de los actos de su personal, empleados y dependientes, su maquinaria y equipo, así como aquellos daños ocasionados durante la realización de los trabajos.

Asimismo, ha de suscribir los contratos de seguros a lo que se refiere el artículo 12 del Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores

8. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

La entidad adjudicataria debe trabajar con datos de carácter personal.

Por tratarse de un contrato que implica el tratamiento de datos de carácter personal, la entidad adjudicataria, como encargada del tratamiento, firmará con el Ayto. de Vitoria-Gasteiz, como documento anexo al contrato principal, el correspondiente contrato relativo al acceso a datos de carácter personal regulador de las obligaciones procedentes en este ámbito, y sin perjuicio de su sujeción general a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos Personales y Garantías de derechos Digitales.

Egiaztzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MARTINEZ ALKORTA, EUKENI (Jefatura de Servicio de Deportes)		
EKS (Egiaztzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	HW6U4AEH5ISRKXGVKZCUZLQ4TQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	20/04/2026 09:26:49
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	13/20
			
HW6U4AEH5ISRKXGVKZCUZLQ4TQ			



9. PERSPECTIVA DE GÉNERO

Atendiendo al principio de igualdad recogido en el ordenamiento jurídico estatal y autonómico, así como el compromiso con las políticas municipales de igualdad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz el SD incorpora la perspectiva de género en la ejecución del servicio de transporte.

Atendiendo a dicha necesidad, la empresa adjudicataria del servicio garantizará que en toda publicidad, imagen o materiales se emplee un uso no sexista del lenguaje, evitará cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y se fomentará una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

10. PERSONAL

La Ley Orgánica 8/2021, 4 de junio, de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia en su artículo 57.1 establece (Requisito para el acceso a profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con personas menores de edad); “Será requisito para el acceso y ejercicio de cualesquiera profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con personas menores de edad, el no haber sido condenado por sentencia firme con cualquier delito contra la libertad e indemnidad sexuales tipificados en el título VIII de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, así como por cualquier delito de trata de seres humanos tipificados en el título VII bis de Código Penal.

A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una **certificación negativa** del Registro Central de delinquentes sexuales”

Por todo ello, las empresas licitadoras deberá aportar, respecto al personal destinado a la ejecución del contrato, la Declaración Jurada actualizada que se adjunta en el **Anexo-V, Modelo de Declaración Jurada**, fechada y firmada, de que obran en su poder las certificaciones negativas emitidas por el Registro Central de delinquentes sexuales **y que se debe incluir en el Sobre Único.**

Egiaztzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MARTINEZ ALKORTA, EUKENI (Jefatura de Servicio de Deportes)		
EKS (Egiaztzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	HW6U4AEH5ISRKXGVKZCUZLQ4TQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	20/04/2026 09:26:49
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	14/20


HW6U4AEH5ISRKXGVKZCUZLQ4TQ



ANEXO I. - MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN: Pro-mover, estimular, y facilitar a través del deporte una vida físicamente activa de las personas en el municipio de Vitoria-Gasteiz.

VISIÓN: Ser un equipo aliado y útil que impulsa, facilita y garantiza el deporte mediante una estrategia transversal y participada donde el protagonismo esta en la persona y los colectivos, desde su diversidad.

VALORES: Los valores del Servicio de Deporte son los principios éticos y profesionales que evidencian nuestra identidad. Se definen como nuestra personalidad y guían las decisiones y conductas. Los principios sobre los que el Servicio de Deporte se basa para alcanzar la misión y visión son:

Empatía: La empatía es la intención de comprender los sentimientos y emociones, intentando experimentar de forma objetiva y racional lo que siente otro individuo. La palabra empatía es de origen griego “*empátheia*” que significa “emocionado”.

APROXIMACIÓN AL VALOR: Escucha activa, comprensión y ponerte en el lugar del otro.

Acercarnos a la posición del otro, saber escuchar con mente abierta, y comprender la posición del otro.

Compromiso: El compromiso es lo que transforma una promesa en realidad, es la palabra que habla con valentía de nuestras intenciones, es la acción que habla más alto que las palabras, es hacerse al tiempo cuando no lo hay, es cumplir con lo prometido. Y a su vez, es la capacidad de tomar conciencia de nuestra obligación como servicio público, salvaguardar el interés público, cumplir con el desempeño y obligaciones encomendadas, de manera eficiente.

APROXIMACIÓN AL VALOR: Implicación, excelencia y mejora, y materialización. Cumplir con lo prometido, tener palabra, y estar pendiente y hacerlo “suyo” (tuyo)

Accesibilidad: Tener una organización accesible implica generar el fácil acceso tanto a las personas que forman la organización, como a las instalaciones; trabajar en proximidad, promocionando la disponibilidad y cercanía de los profesionales a sus usuarios/as y entre ellos mismos, atendiendo la diversidad.

APROXIMACIÓN AL VALOR: Fácil, cercanía, disponibilidad, capacidad de adaptación, escucha, informar y darse a conocer, empoderar, iniciativa. Doble perspectiva: personas (adaptabilidad y cercanía), e instalaciones (distancia, eliminar barreras, precio, universalidad y diversidad)

Adaptabilidad: La capacidad de adaptarnos y responder con flexibilidad a los cambios que suceden a tu alrededor.

APROXIMACIÓN AL VALOR: Detectar la situación actual y prever los cambios para poder adaptarnos. Conocer el entorno, escuchar, analizar, interpretar e innovar.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MARTINEZ ALKORTA, EUKENI (Jefatura de Servicio de Deportes)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	HW6U4AEH5ISRKXGVKZCUZLQ4TQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	20/04/2026 09:26:49
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	15/20
 HW6U4AEH5ISRKXGVKZCUZLQ4TQ			



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE
LOS SERVICIO DE TRANSPORTE DENTRO DE LAS CAMPAÑAS DEL SERVICIO DE
DEPORTE (CURSO 2026-2027 Y 2027-2028).

ANEXO II.- CALENDARIO CAMPAÑAS RUTAS EN LA NATURALEZA + 55

*El listado de servicios son provisionales y dichas fechas podrán ser susceptibles de variación en función de las necesidades de la actividad; comunicándose la misma a la empresa con antelación.

CALENDARIO CAMPAÑA RUTAS + 55 2026-27 Kanpainaren egutegia							
SALIDA	DÍA	FECHA	MES	SALIDA	DÍA	FECHA	MES
OTOÑO 2026				OTOÑO 2026			
1	martes	15	septiembre	2	jueves	17	septiembre
3	martes	22	septiembre	4	jueves	24	septiembre
5	martes	29	septiembre	6	jueves	01	octubre
7	martes	6	octubre	8	jueves	8	octubre
9	martes	13	octubre	10	jueves	15	octubre
PRIMAVERA 27				PRIMAVERA 27			
1	martes	18	mayo	2	jueves	20	mayo
3	martes	25	mayo	4	jueves	27	mayo
5	martes	01	junio	6	jueves	03	junio
7	martes	08	junio	8	jueves	10	junio
9	martes	15	junio	10	Jueves	17	junio

CALENDARIO CAMPAÑA RUTAS + 55 2027-28 Kanpainaren egutegia							
SALIDA	DÍA	FECHA	MES	SALIDA	DÍA	FECHA	MES
OTOÑO 2027				OTOÑO 2027			
1	martes	14	septiembre	2	jueves	16	septiembre
3	martes	21	septiembre	4	jueves	23	septiembre
5	martes	28	septiembre	6	jueves	30	septiembre
7	martes	5	octubre	8	jueves	7	octubre
9	martes	12	octubre	10	jueves	14	octubre
PRIMAVERA 28				PRIMAVERA 28			
1	martes	16	mayo	2	jueves	18	mayo
3	martes	23	mayo	4	jueves	25	mayo
5	martes	30	junio	6	jueves	1	junio
7	martes	6	junio	8	jueves	8	junio
9	martes	13	junio	10	Jueves	15	junio

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MARTINEZ ALKORTA, EUKENI (Jefatura de Servicio de Deportes)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	HW6U4AEH5ISRKXGVKZCUZLQ4TQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	20/04/2026 09:26:49
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	16/20



HW6U4AEH5ISRKXGVKZCUZLQ4TQ



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE
LOS SERVICIO DE TRANSPORTE DENTRO DE LAS CAMPAÑAS DEL SERVICIO DE
DEPORTE (CURSO 2026-2027 Y 2027-2028).

ANEXO III.- CALENDARIO CAMPUS ACTIVIDADES NAUTICAS.

*El listado de servicios son provisionales y dichas fechas podrán ser susceptibles de variación en función de las necesidades de la actividad; comunicándose la misma a la empresa con antelación.

CALENDARIO CAMPUS DE ACTIVIDADES NÁUTICAS 2027.			
		DIAS	HORARIO
SEMANA 1	28 JUNIO-02 JULIO 2027	LUNES A VIERNES	9:30-10:00 17:00-17.30
SEMANA 2	05 JULIO- 09 JULIO 2027	LUNES A VIERNES	9:30-10:00 17:00-17.30
SEMANA 3	12 JULIO-16 JULIO 2027	LUNES A VIERNES	9:30-10:00 17:00-17.30
SEMANA 4	19 JULIO-23 JULIO 2027	LUNES A VIERNES	9:30-10:00 17:00-17.30

CALENDARIO CAMPUS DE ACTIVIDADES NÁUTICAS 2028.			
		DIAS	HORARIO
SEMANA 1	26 JUNIO-30 JUNIO 2028	LUNES A VIERNES	9:30-10:00 17:00-17.30
SEMANA 2	03 JULIO- 07 JULIO 2028	LUNES A VIERNES	9:30-10:00 17:00-17.30
SEMANA 3	10 JULIO-14 JULIO 2028	LUNES A VIERNES	9:30-10:00 17:00-17.30
SEMANA 4	17 JULIO-21 JULIO 2028	LUNES A VIERNES	9:30-10:00 17:00-17.30

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MARTINEZ ALKORTA, EUKENI (Jefatura de Servicio de Deportes)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	HW6U4AEH5ISRKXGVKZCUZLQ4TQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	20/04/2026 09:26:49
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	17/20



HW6U4AEH5ISRKXGVKZCUZLQ4TQ



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE
LOS SERVICIO DE TRANSPORTE DENTRO DE LAS CAMPAÑAS DEL SERVICIO DE
DEPORTE (CURSO 2026-2027 Y 2027-2028).

ANEXO IV.- CALENDARIO CAMPAÑA ESCOLAR PISTA DE HIELO.

UDALEKO HEZKUNTZA JARDUERAK –2026-27 IKASTURTEA–
ACTIVIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALES – CURSO 2026-2027

IZOTZ-PISTAKO JARDUEREN EGUTEGIA		CALENDARIO ACTIVIDADES PISTA DE HIELO	
Ikastaroak hasteko BI ordutegi izango dira: 9:30ean eta 11:00etan .		Se establecen DOS horarios de comienzo de los cursos: 9:30 y 11:00 horas .	
	IKASTAROAK CURSOS	DATAK	FECHAS
	1-2	Urriaren 26tik 28ra	del 26 al 28 de octubre
	3-4	Urriaren 29tik Azaroaren 2ra	del 29 de octubre al 2 de noviembre
	5-6	Azaroaren 3tik 5era	del 3 al 5 de noviembre
	7-8	Azaroaren 6tik 10era	del 6 al 10 de noviembre
	9-10	Azaroaren 11tik 13ra	del 11 al 13 de noviembre
	11-12	Azaroaren 16tik 18ra	del 16 al 18 de noviembre
	13-14	Azaroaren 19tik 23ra	del 19 al 23 de noviembre
	15-16	Azaroaren 24tik 26ra	del 24 al 26 de noviembre
	17-18	Azaroaren 27tik Abenduaren 1era	del 27 de noviembre al 01 de diciembre
	19-20	Abenduaren 2tik 4ra	del 2 al 4 de diciembre
	21-22	Abenduaren 9tik 11ra	del 9 al 11 de diciembre
	23-24	Abenduaren 14tik 16ra	del 14 al 16 de diciembre
	25-26	Urtarrilaren 11tik 13ra	del 11 al 13 de enero
	27-28	Urtarrilaren 14tik 18ra	del 14 al 18 de enero
	29-30	Urtarrilaren 19tik 21era	del 19 al 21 de enero
	31-32	Urtarrilaren 22tik 26ra	del 22 al 26 de enero
	33-34	Urtarrilaren 27tik 29ra	del 27 al 29 de enero
	35-36	Otsailaren 1tetik 3ra	del 1 al 3 de febrero
	37-38	Otsailaren 10etik 12ra	del 10 al 12 de febrero
	39-40	Otsailaren 15etik 17ra	del 15 al 17 de febrero
	41-42	Otsailaren 18tik 22ra	del 18 al 22 de febrero
	43-44	Otsailaren 23tik 25era	del 23 al 25 de febrero
	45-46	Otsailaren 26tik martxoaren 2ra	del 26 de febrero al 2 de marzo
	47-48	Martxoaren 3tik 5era	del 3 al 5 de marzo
	49-50	Martxoaren 8tik 10era	Del 8 al 10 de marzo
	51-52	Martxoaren 11tik 15era	del 11 al 15 de marzo
	53-54	Martxoaren 16tik 18ra	del 16 al 18 de marzo

18 / 20

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena
Firmado por

MARTINEZ ALKORTA, EUKENI (Jefatura de Servicio de Deportes)

EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua
CSV (Código Seguro de Verificación))

HW6U4AEH5ISRKXGVKZCUZLQ4TQ

Data eta Ordua
Fecha y Hora

20/04/2026 09:26:49

Zerbitzaria
Servidor

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala

Orrialdea
Página

18/20



HW6U4AEH5ISRKXGVKZCUZLQ4TQ



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE
LOS SERVICIO DE TRANSPORTE DENTRO DE LAS CAMPAÑAS DEL SERVICIO DE
DEPORTE (CURSO 2026-2027 Y 2027-2028).

55-56	Martxoaren 22tik 24ra	del 22 al 24 de marzo
57-58	Apirilaren 5tik 7ra	del 5 al 7 de abril
59-60	Apirilaren 8etik 12ra	del 8 al 12 de abril
61-62	Apirilaren 13tik 15era	del 13 al 15 de abril
63-64	Apirilaren 16tik 20ra	del 16 al 20 de abril
65-66	Apirilaren 21etik 23ra	del 21 al 23 de abril
67-68	Maiatzaren 3tik 5era	Del 3 al 5 de mayo
69-70	Maiatzaren 6tik 10era	Del 6 al 10 de mayo
71-72	Maiatzaren 11tik 13ra	Del 11 al 13 de mayo

*El listado de servicios son provisionales y dichas fechas podrán ser susceptibles de variación en función de las necesidades de la actividad; comunicándose la misma a la empresa con antelación.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MARTINEZ ALKORTA, EUKENI (Jefatura de Servicio de Deportes)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	HW6U4AEH5ISRKXGVKZCUZLQ4TQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	20/04/2026 09:26:49
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	19/20



HW6U4AEH5ISRKXGVKZCUZLQ4TQ



ANEXO V.- MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

Don/ña....., con domicilio
en
calle y provisto de
DNI, en nombre propio o en representación
de con domicilio
en
calle
Tfno..... y NIF.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD ANTE EL ORGANO DE CONTRATACIÓN:

Que, en virtud de lo establecido en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, DISPONDRÁ DE LAS CERTIFICACIONES NEGATIVAS del Registro Central de Delincuentes Sexuales de aquellas personas que, en el marco de la ejecución del contrato objeto de este pliego vayan a trabajar con menores (el Ayuntamiento podrá verificar en cualquier momento que la entidad dispone de dichas certificaciones).

Vitoria-Gasteiz, ...de.....de 20.....

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MARTINEZ ALKORTA, EUKENI (Jefatura de Servicio de Deportes)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	HW6U4AEH5ISRKXGVKZCUZLQ4TQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	20/04/2026 09:26:49
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	20/20
 HW6U4AEH5ISRKXGVKZCUZLQ4TQ			